

DECRETO EXENTO Nº 1.794

RETIRO, 31 de mayo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada y llamada de teléfono realizada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada

en la Solicitud de permiso;

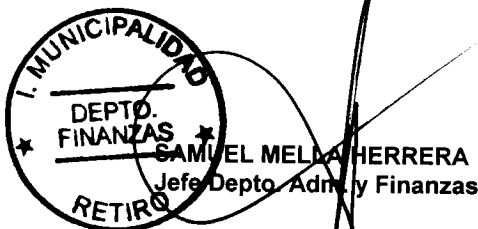
DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ
RUT	:	Nº 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	03/06/2013
HASTA	:	03/06/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Fallecimiento de familiar.

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALÁN
RUT	:	Nº 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras
DESDE	:	31/05/2013
HASTA	:	31/05/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites familiares en Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep